



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047864/2014

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesores Asistentes semidedicación y un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para las Cátedras de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado, que los dos cargos de semidedicación corresponden a la Cátedra I y el cargo de dedicación simple corresponde a la Cátedra II en el marco del convenio entre la SPU y esta Facultad.

Que se acompañan los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de **Profesor Asistente semidedicación** para la Cátedra I de **Neurofisiología y Psicofisiología**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** para la Cátedra II de **Neurofisiología y Psicofisiología**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente. La designación en este cargo está condicionada a la efectivización del convenio entre la SPU y esta Facultad de Psicología.

Artículo 3º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en el presente concurso:

- Titulares: **Paula Abate, Carlos Daniel Mías y Gustavo Alejandro Foa Torres**
- Suplentes: Fernando Bermejo, Raquel Murialdo y Raúl Héctor Marín

- Observador por egresados: Lucía Sánchez (suplente Eluney Dutto)
- Observador por estudiantes: Candela Montenegro (suplente Marcia Cano Brusa)

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC. 0047864/2014

Artículo 4°: Las solicitudes de inscripción se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **26.09.16 al 05.10.16**, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias legalizadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y legalizar copias de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos excepto el **último día de inscripción**.

Artículo 5°: Protocolizar, difundir, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **247**

Lic. Pablo Antonio ~~MURILLO~~
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA